

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 04-11-2025 16:57 Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0014834 Fol:14 Anex:0 FA:0

ORIGEN 14000 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 10000 DESPACHO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
ORS

MEMORANDO

OCI_14000

PARA: MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaria de Despacho

DE: YIMMY ALEXANDER MARQUEZ ALVAREZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – septiembre 30 de

2025.

Estimada Secretaria:

En virtud de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Auditoría 2025 y lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en Concepto 465311 del 17 de septiembre de 2021; de manera atenta rindo el siguiente informe sobre el estado del Plan de Mejoramiento Institucional vigente, con corte al 30 de septiembre de 2025.

Ente de Control	Acciones al corte	Cumplidas en el corte	En Alerta Próxima a Finalizar	Vencidas
Contraloría de Bogotá	1	1	11	0
OCI- Interno	1	2	4	1
TOTAL	2	3	15	1

Así mismo dentro del plan se encuentran programadas 41 acciones de mejora, cuyo plazo de ejecución está programado entre octubre 2025 y junio de 2026, frente a los cuales se reporta el avance de acuerdo a la información suministrada por las dependencias ejecutoras.

El detalle de cada acción de mejoramiento objeto de seguimiento se encuentra en el archivo adjunto y relaciona los reportes de avance por parte de los responsables, así como las recomendaciones de la OCI.

Cordialmente,

YIMMY ALEXANDÉR MARQUEZ ALVAREZ

Jefe Oficina Control Interno (E)

 NOMBRE, CARGO O CONTRATO
 FIRMA

 Elaboró:
 Johanna Rodríguez Bermúdez – Contratista OCI
 Johanna R

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



				PLAN DE ME	JORAMI	ENTO INSTITUCIONAL	SDDE					SEPT	TIEMBRE 2025	
AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2024	AC_16_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$341.645.500, POR VOLAR EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN - ECONOMÍA, AL REALIZAR PAGO DE SERVICIOS RESPECTO DEL MÓDULO 4, QUE YA ESTABAN INCLUIDOS EN EL MÓDULO 3 DEL CONVENIO NO. 663-2022 Y QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN LOS ESTUDIOS NI EN LA PROPUESTA DEL ALIADO	1	FIRMADOS CON PERSONAS	NÚMERO DE CONVENIOS/CONTR ATOS QUE INCLUYEN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS "CUADRO RESUMEN DE INFORMACIÓN TÉCNICA" / TOTAL DE CONVENIOS/CONTR ATOS QUE LO REQUIEREN.	01-oct-24	30-sep-25	DCBR	Enlace: Natalia Ayala Lenis	DCBR: Se remiten los Estudios Previos de la Licitación de Fortalecimiento (SDDE-LP-007-2025) con sus cinco anexos técnicos, correspondientes a los procesos que iniciaron ejecución el 1 de octubre de 2025. No obstante, dicho estudio previo y anexos técnicos fueron elaborados en las tetapas precontractuales precedentes. Igualmente, se adjunta la bitácora de gestión que soporta el cierre de la acción de mejora.	Para este mes de finalización de esta acción de mejora la DCBR suministró los estudios previos de un proceso contractual (Licitación de Fortalecimiento), en los cuales incluiyeron las fases, actividades y los entregables necesarios que deben cumplirse de acuerdo con las obligaciones y productos a entregar por el asociado y/o contratista. De igual manera, allegó 5 anexos técnicos de procesos que iniciaron el 1 de octubre 2025, en los cuales se abarco lo estipulado en esta acción de mejora. Recomendaciones: Continuar incluyendo en los estudios previos de los procesos contractuales las fases, actividades y los entregables necesarios que deben cumplirse de acuerdo con las obligaciones y productos a entregar por los asociados y/o contratistas.	Cumplida
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO JOVEN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.	1	COMPLEMENTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LO OUR RESPECTA A LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE PERMANENCIA LABORAL PARA LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA EFECTIVA, EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD.	LABORAL EFECTIVA ESTRUCTURADO Y	18-dic-24	30-nov-25	DDEE	DDEE - SEF	DDEE SEF: Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usuario del Sistema de Información del programa y Manual Operativo, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. FAI: aunque sí incorpora la verificación de permanencia laboral posterior a la colocación, durante el mes de septiembre no se adelantaron acciones, ya que a la fecha no se han reportado beneficiarios atendidos y colocados que permitan generar información para dicho seguimiento. Se aporta bitácora actualizada.	La dependencia para este mes suministró los borradores del manual del usuario del sistema de información y de la guía de verificación del PEI, teniendo en cuenta que el área informó que estos documentos han requerido actualizacioes, es necesario que cuando surja esto se suministre a la OCI los documentos, manuales y/o guías oficiales y aprobados Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de septiembre de 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha en ningún convenio se ha realizado la verificación respectiva, por lo que se concluye que la acción ha sido estructurada pero aun no se cuenta con las evidencias de su puesta en marcha. Recomendaciones: Realizar al interior de la DDEE actividades de contingencia para dar el respectivo cumplimiento a esta acción de mejora y poder documentar la verificación realizada sobre la permanencia laboral. Así mismo, tener en consideración esta acción de mejora en otros programas que estructure la SDDE en relación con empleo.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO JOVEN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.	2	REALIZAR UN (1) SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA LABORAL, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL BENEFICIO ECONÓMICO A LAS EMPRESAS, MEDIANTE INSTRUMENTO QUE DEFINA LA SDDE	(1) SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA LABORAL REALIZADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE SEF: Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usuario del Sistema de Información del programa y Manual Operativo, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. FAI: aunque sí incorpora la verificación de permanencia laboral posterior a la colocación, durante el mes de septiembre no se adelantaron acciones, ya que a la fecha no se han reportado beneficiarios atendidos y colocados que permitan generar información para dicho seguimiento. Se aporta bitácora actualizada.	La dependencia para este mes suministró los borradores del manual del usuario del sistema de información y de la guía de verificación del PEI, teniendo en cuenta que el área informó que estos documentos han requerido actualizacioes, es necesario que cuando surja esto se suministre a la OCI los documentos, manuales y/o guías oficiales y aprobados Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, al 30 de septiembre de 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de esta acción de mejora y a la fecha en ningún convenio se ha realizado el seguimiento a la permanencia laboral, por lo que se concluye que aun no se cuenta con las respectivas evidencias Recomendaciones: Realizar al interior de la DDEE actividades de contingencia para dar el respectivo cumplimiento a esta acción de mejora y poder documentar el seguimiento a la permanencia laboral. Así mismo, tener en consideración esta acción de mejora en otros programas que estructure la SDDE en relación con empleo.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA EMPLEO JOVEN PARA LA SOSTEMISILIDAD DE LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES.	3	DEFINIR UN MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	UN (1) MECANISMO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA DEFINIDO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usurio del Sistema de Información del programa, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. Para el mes de septiembre de 2025, se presentan evidencias de la verificación en la fase de pre registro (matriz en Excel) y pantallazos de verificación que realiza el equipo de PEI de la SEF en cada una de las etapas EXPERTA: Para el programa Experta, se elaboró el manual operativo de la UT, el cual contiene el proceso y las evidencias documentales. Por otra parte desde el equipo de formación se ha trabajado en la estandarización del proceso de verificación, se carga el modelo. Programa Yes Bogotá- Se estableció el proceso de verificación del cumplimiento de la atención en el manual operativo numeral 9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN Se aporta bitácora actualizada	verificación de requisitos, de igual forma allegó unos pantallazos del sistema donde se evidencian las etapas de Preregistro, registro y postulación, archivos que no dan lugar a la verificación de los requisitos del programa, por lo que aún sique pendiente allegar la documentación	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN A CARGO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CCF. LA FIDUCIARIA Y LA SDDE, AL NO CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE TEMPORALIDAD DEL CONTRATO, NO INFERIOR A UN AÑO	1	DEFINIR UN MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	UN (1) MECANISMO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA DEFINIDO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usuño del Sistema de Información del programa, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. Para el mes de septiembre de 2025, se presentan evidencias de la verificación en la fase de pre registro (matriz en Excel) y pantallazos de verificación que realiza el equipo de PEI de la SEF en cada una de las etapas. EXPERTA: Para el programa Experta, se elaboró el manual operativo de la UT, el cual contiene el proceso y las evidencias documentales. Por otra parte desde el equipo de formación se ha trabajado en la estandarización del proceso de verificación, se carga el modelo. Programa Yes Bogotá- Se estableció el proceso de verificación del cumplimiento de la atención en el manual operativo numeral 9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN Se aporta bitácora actualizada	La dependencia para septiembre 2025 continua allegando guías manuales y archivos en excel en los cuales establece el proceso de verificación de requisitos, de igual forma allegó unos pantallazos del sistema donde se evidencian las etapas de Preregistro, registro y postulación, archivos que no dan lugar a la verificación de los requisitos del programa, por lo que aún sigue pendiente allegar la documentación con la cual se evidencie la implementación de la verificación de los requisitos del programa. Conforme con lo anterior, es pertinente indicar a la dependencia que, al 30 de septiembre 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de esta acción de mejora, por lo tanto es importante ir previendo los soportes de cumplimiento de esta acción. Recomendaciones: Se reitera la necesidad de implementar en el sistema la revisión y verificación de los requisitos de los programas mencionados documentar los resultados de su aplicación.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUTORIZAR Y REALIZAR PAGOS DE BENEFICIOS A LAS EMPRESAS, SIN CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA INSCRIPCIÓN DEL JOVEN.	1	DEFINIR UN MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	UN (1) MECANISMO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA DEFINIDO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usurio del Sistema de Información del programa, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. Para el mes de septiembre de 2025, se presentan evidencias de la verificación en la fase de pre registro (matriz en Excel) y pantallazos de verificación que realiza el equipo de PEI de la SEF en cada una de las etapas. EXPERTA: Para el programa Experta, se elaboró el manual operativo de la UT, el cual contiene el proceso y las evidencias documentales. Por otra parte desde el equipo de formación se ha trabajado en la estandarización del proceso de verificación, se carga el modelo. Programa Yes Bogotá- Se estableció el proceso de verificación del cumplimiento de la atención en el manual operativo numeral 9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN Se aporta bitácora actualizada	manuales y archivos en excel en los cuales establece el proceso de	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL POR VALOR DE \$36.794.582 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR PAGO DE BENEFICIO A EMPRESAS QUE NO CUMPLIAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 238 DE 2021	1	COMPLEMENTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN EN BOGOTÁ, DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN A LAS QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.	UN (1) PROGRAMA CON CRITERIOS DE JURISDICCIÓN DE LAS COF. ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE	DDEE - SEF	DDEE SEF: De acuerdo como lo establece la acción de mejora, los requisitos de verificación de jurisdicción en Bogotá, de las CCF a las que se encuentren afliados los posibles beneficiarios del programa, se encuentran en la etapa de planeación de los mismos. PEI: Los criterios de verificación para los requisitos de jurisdicción del programa PEI fueron establecidos en el Manual Operativo y Guia de Verificación (parágrafo del literal c del artículo 8°, pagina 22 de la Resolución 010 de 2025, en el cual se establece que se debe acreditar que el empleado cuente con una caja de Compensación Familiar con jurisdicción territorial de Bogotá.). Este último documento orienta el proceso de verificación documental de las fases del programa. Define qué debe revisarse, en qué momentos del proceso (pre registro, registro y postulación), y cómo debe aprobarse la validez y consistencia de los documentos cargados por los empleadores. Es la herramienta para los validadores. Se aporta bitácora actualizada.	Conforme con lo allegado e informado por la dependencia a la fecha no se cuenta con las evidencias donde se observe la verificación de la jurisdoción de las cajas de compensación familiar Teniendo en cuenta lo anterior es importante indicar a la dependencia que, al 30 de aseptiembre de 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de esta acción de mejora, por lo tanto es importante in previendo que actividades se van a realizar para dar cumplimiento a esta acción de mejora . Recomendaciones: Realizar al interior de la DDEE actividades de contingencia para dar el respectivo cumplimiento a esta acción de mejora y poder documentar la implementación del programa con los criterios de jurisdicción de las CCF. Así mismo, tener en consideración esta acción de mejora en otros programas que estructure la SDDE en relación con empleo.	En Alerta Próxima a
2024	AEF_19_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO) \$18.04. POR VALOR DE \$36.794.582 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR PAGO DE BENEFICIO A EMPRESAS QUE NO CUMPLIAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 238 DE 2021	3	DEFINIR UN MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	UN (1) MECANISMO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISTOS DEL PROGRAMA DEFINIDO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usurio del Sistema de Información del programa, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. Para el mes de septiembre de 2025, se presentan evidencias de la verificación en la fase de pre registro (matriz en Excel) y pantallazos de verificación que realiza el equipo de PEI de la SEF en cada una de las etapas. EXPERTA: Para el programa Experta, se elaboró el manual operativo de la UT, el cual contiene el proceso y las evidencias documentales. Por otra parte desde el equipo de formación se ha trabajado en la estandarización del proceso de verificación, se carga el modelo. Programa Yes Bogotá- Se estableció el proceso de verificación del cumplimiento de la atención en el manual operativo numeral 9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN Se anonta bitácora actualizada	La dependencia para septiembre 2025 continua allegando guías manuales y archivos en excel en los cuales establece el proceso de verificación de requisitos, de igual forma allegó unos pantallazos del sistema donde se evidencian las etapas de Preregistro, registro y postulación, archivos que no dan lugar a la verificación de los requisitos del programa, por lo que aún sigue pendiente allegar la documentación con la cual se evidencie la implementación de la verificación de los requisitos del programa. Conforme con lo anterior, es pertinente indicar a la dependencia que, al 30 de septiembre 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de esta acción de mejora, por lo tanto es importante ir previendo los soportes de cumplimiento de esta acción. Recomendaciones: Se reitera la necesidad de implementar en el sistema la revisión y verificación de los requisitos de los programas mencionados documentar los resultados de su aplicación.	En Alerta Próxima a Finalizar

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2024	AEF_20_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.2.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$66.000.000 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO SE BENEFICIARON EMPRESAS QUE VINCULARON A TRABAJADORES FUERA DE BOGOTÁ CONSIDERANDO QUE ESTÁN AFILLADOS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILLAR EN SANTANDER CAJASAN	1	COMPLEMENTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN EN BOGOTÁ, DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN A LAS QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.	UN (1) PROGRAMA CON CRITERIOS DE JURISDICCIÓN DE LAS CCF, ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE	DDEE - SEF	DDEE SEF: De acuerdo como lo establece la acción de mejora, los requisitos de verificación de jurisdicción en Bogotá, de las CCF a las que se encuentren afiliados los posibles beneficiarios del programa, se encuentran en la etapa de planeación de los mismos. PEI: Los criterios de verificación para los requisitos de jurisdicción del programa PEI fueron establecidos en el Manual Operativo y Guia de Verificación (parágrafo del literal c del artículo 8°, pagina 22 de la Resolución 010 de 2025, en el cual se establece que se debe acreditar que el empleado cuente con una caja de Compensación Familiar con jurisdicción territorial de Bogotá.). Este último documento orienta el proceso de verificación documental de las fases del programa. Define qué debe revisarse, en qué momentos del proceso (pre registro, registro y postulación), y cómo debe aprobarse la validez y consistencia de los documentos cargados por los empleadores. Es la herramienta para los validadores. Se aporta bitácora actualizada.	Conforme con lo allegado e informado por la dependencia a la fecha no se cuenta con las evidencias donde se observe la verificación de la jurisdoción de las cajas de compensación familiar Teniendo en cuenta lo anterior es importante indicar a la dependencia que, al 30 de asseptiembre de 2025, han transcurrido 9 de los 11 meses de plazo de este acción de mejora, por lo tanto es importante ir previendo que actividades se van a realizar para dar cumplimiento a esta acción de mejora. Recomendaciones: Realizar al interior de la DDEE actividades de contingencia para dar el respectivo cumplimiento a esta acción de mejora y poder documentar la implementación del programa con los criterios de jurisdicción de las CCF. Así mismo, tener en consideración esta acción de mejora en otros programas que estructure la SDDE en relación con empleo.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	AEF_20_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	7.2.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$12.600.000 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR CUANTO ANDI ASEO IDA, SE BENEFICIÓ DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE, AL VINCULAR TRABALADORES CON RELACIÓN LABORAL VIGENTE AL MOMENTO DE SUSSCRIBIR EL CONTRATO LABORAL, LO CUAL ES CONTRATIO ALD QUE ESTABLECE EL PROGRAMA	1	DEFINIR UN MECANISMO QUE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRAMA E IMPLEMENTARLO DE MANIERA DIRECTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	UN (1) MECANISMO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROGRADA DEFINIDO E IMPLEMENTADO	18-dic-24	30-nov-25	DDEE - SUPERVISOR	DDEE - SEF	DDEE Se anexa la actualización de la Guía de Verificación del programa EMPLEO INCLUYENTE - PEI y el Manual de Usurio del Sistema de Información del programa, del mes de septiembre de 2025. Estos documentos han tenido actualizaciones teniendo en cuenta la dinamica del programa y la incorporación de aspectos más específicos en el sistema de información y en la verificación de los requisitos. Para el mes de septiembre de 2025, se presentan evidencias de la verificación en la fase de pre registro (matriz en Excel) y pantallazos de verificación que realiza el equipo de PEI de la SEF en cada una de las etapas. EXPERTA: Para el programa Experta, se elaboró el manual operativo de la UT, el cual contiene el proceso y las evidencias documentales. Por otra parte desde el equipo de formación se ha trabajado en la estandarización del proceso de verificación, se carga el modelo. Programa Yes Bogotá- Se estableció el proceso de verificación del cumplimiento de la atención en el manual operativo numeral 9. PROCESO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN Se aporta bitácora actualizada	manuales y archivos en excel en los cuales establece el proceso de	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO GENERADO POR PALENCIAS EN LA PREPARACIÓN PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	INCLUIR DENTRO DE LA "POLÍTICA CONTABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES" UN LINE AMIENTO RELACIONADO CON LA HABILITACIÓN DE INFORNACIÓN CONTABLE PARA CONSULTA POR PARTE DE TERCEROS TERESADOS, LON VEZ SE EFECTUE E L CIERRE DEFINITIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE: SOCIALIZARLA E IMPLEMENTARLA.	UNA (1) ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN E SOCIALIZACIÓN E POLÍTICA CONTRAILE PARA LA PREPARACIÓN PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS REVELACIONES*	16-may-25	30-nov-25	DGC			La dependencia para este mes no suministro información y a la fecha no se cuenta con la evidencia de avances que correspondan especificamente a la actualización de la política contable, la cual debe ser socializada e implementada. Conforme con lo anterior, es importante indicar a la dependencia que, a 30 de septiembre de 2025, han transcurrido 4 de los 6 meses de plazo de esta acción de mejora, por lo tanto el área debe contar con los soportes de avance y cumplimiento de esta acción. Recomendaciones: Continuar con las gestiones necesarias para obtener el lineamiento relacionado con la habilitación de información contable de acuerdo con la normatividad vigente, socializarlo e implementarlo, teniendo presente que la acción esta proxima a finalizar 30/11/2025.	
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO GENERADO POR FALENCIAS EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	2	ACTUALIZAR LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS REPORTES CONTABLES GENERADOS DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA SIDE PARA QUE SOLO PUEDA SER CONSULTADO, CUANDO LA INFORMACIÓN SEA DEFINITIVA.	UNA (1) ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE DE LA SIDDE	16-may-25	30-nov-25	DGC			La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones: Realizar y documentar las gestiones necesarias para la actualización del sistema contable de la entidad, incluyendo la verificación de reportes contables con cierre, en los cuales no debe salir la marca de agua implementada. Asi mismo, preparar los soportes que den cuenta de su cumplimiento y aplicación en el tiempo.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR RECONOCER GASTOS DE LA VIGENCIA 2023 COMO GASTOS DE LA VIGENCIA 2024	1	REALIZAR FICHAS TÉCNICAS PARA EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS GASTOS DE VIGENICAS FISCALES ANTERIORES EN LA CUENTA 3-1-09.	(FICHAS TÉCNICAS DE GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REALIZADAS / FICHAS TÉCNICAS DE GASTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES REQUERIDAS)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC			La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones: Continuar elaborando las fichas técnicas que se requieran para reconocer contablemente gastos de vigencias fiscales anteriores en la cuenta 3-1-09.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REALIZAR OPORTUNAMENTE LA CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS CON ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	1	REALIZAR COMUNICACIONES DE MANERA TRIMESTRAL CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON LAS QUE SE TENGAN SALDOS CONTABLES, DESPUÉS DE LA VALIDACIÓN DEFNITIVA CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CONTABILIDAD.	EFECTUADAS / N° ENTIDADES CON LAS QUE	16-may-25	31-ene-26	DGC			La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones: Realizar trimestralmente las comunicaciones y enviarlas a las entidades con las que tenga operaciones recíprocas.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.2	HALLAZOJ ADMINISTRATIVO POR CUANTO AL REALIZAR EL RECALQULA CUANTO AL REALIZAR DEL REALIZAR	2	ESTABLECED COMO PUNTO DE CONTROL. LA PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS BEINS QUE HACEN PARTE DA PROPEDAD PLANTA Y EQUIPO, AL EQUIPO TÉCNICO DE GESTÍON PARA EL MANEJO DE BIEMES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD; PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC		En el mes de septiembre 2025 se realizó reunión del Equipo Técnico de Gestión de Bienes, con el fin de presentar el segundo informe bimestral a corte 30-08-2025, sobre el estado de la depreciación y amortización de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, de acuerdo con la periodicidad establecida en la acción de mejora	La dependencia se reunió el 25 de septiembre de 2025 en la que participó la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE. Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTÁ NICIDENCIA DISCIPLINARIA POR REVELAR EN LAS NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE LA ENTIDAD PARA EL IMANEJO Y CONTROL. DE LOS BIENES REVISA LOS SUPUESTOS, ANULAMENTE Y LOS ALUGIA EN CASO DE IDENTIFICAR ALGÍN CAMBIO, CONTRARIO A LO QUE REALMENTE OCURRIÓ.	1	REVELAR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE LOS SUPUESTOS QUI EFECTIVAMENTE SE PRESENTEN CON RELACIÓN A LA MEDICIÓN POSTERIOR O PROPIEDADES, ANTAN Y EQUIPO EN MITANGUES, Y REFERENCIAR LA NOTA DE JUICIOS, ESTAMOCIONES, RESCONO CONRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	REVELACIÓN Y REFERENCIACIÓN DE SUPUESTOS PPYE EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31122025	16-may-25	31-ene-26	DGC			Esta acción de mejora tendrá cumplimiento en el 2026, dado que es una actividad de revelación y referenciación de supuestos PPYE en las notas a los Estados Financieros con corte 31/12/2025.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO EL SALDO QUE REGISTRA ALGUNOS CONVENIOS DE LA CUENTA RECURSOS ENTREGADOS ES ENTREGADOS EN TRACON PRESENTAN INCONSISTRACIOS POR FALTA DE ENLACIONA SE COMBENTO CONCLUDADO DE LO COMBENTO FORMALIZADO PARA EL EFECTO.	1	REALIZAR MESA DE TRABAJO TRIMESTRAL ENTRE EL SUPERVISOR DEL CONVENIO VIO CONTERTO VEL AREA CONTAILE, PARA LA CONCILIACIÓN DE LOS DATOS PRESENTADOS EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN FINANCIERA FRENTE A LA MENEROPHACIÓN DIECULA JEZO, POR LA SAF PIRA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN VLOS SALOS DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.	(N* DE MESAS DE CONCLIACIÓN REALIZADAS CON SUPERVISORES IN* DE MESAS PROGRAMADAS)*100	16-may-25	31-dic-25	DGC - SUPERVISORES	DDEE: Director y Subdirectoras DeBr: Supervisores (Enlace: Natalia Ayala Lenis)	DERAA: Durante el mes de septiembre no se tenían programadas mesas de trabajo entre las supervisiones y el área contable para la conciliación de datos presentados en los informes de ejecución financiera. Teniendo en cuenta que son trimestrales, la próxima mesa está programada para el 15 de octubre. DDEE: De acuerdo con lo indicado por la DGC en el memorando con radicado 2025/E0007536, del 09 de junio de 2025, la siguiente mesa de trabajo para la conciliación de Recursos Entregados en Administración, será el 15-octubre de 2025. Se aporta bitácora actualizada. DCBR: La segunda sesión de las mesas de conciliación se encuentra programada para el mes de octubre de 2025, razón por la cual a la fecha de corte no se ha efectuado la conciliación entre los supervisores de los convenios bajo responsabilidad de la DCBR, SIP y SI, y la DGC. La bitácora de gestión se adelanta conforme a la programación trimestral de dichas mesas.	I eniendo en cuenta que esta accion se realiza trimestraimente, la dependencia para agosto no realizó actividades. La DGC realizará nuevamente mesas de trabajo con los supervisores de los convenios y contratos con REA el 15 de octubre de 2025, de acuerdo al cronograma enviado por la SAF a los supervisores. Recomendaciones: Continuar realizando las mesas de trabajo y elaborar actas con la información relevante de las conciliaciones llevadas a cabo entre la SAF y los supervisores.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO LA SIDE DESCONDOCIÓ QUE EN LA ENTREGA DE RECURSIOS AL PATRIMIONIO AUTÓNOMO DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FIDUCIARIOS.	1	REALIZAR UNA CONCILIACIÓN MENSUAL SOBRE EL VALOR DE LOS DERECHOS EN FIDEICOMBOS VIS LINFORMACIÓN REPORTADA POR LA FIDUCIARIA QUE CONTENDA EL DETALLE DE LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, REPORTAR ESTA INFORMACIÓN AL SAFE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.	(NÚMERO DE CONCILIACIO NES REALIZADAS Y REPORTADA S OPORTUNMENTE A LA S AF / IN* TOTAL DE CONCILIACIONES PROGRAMADAS)*100	16-may-25	31-ene-26	SUPERVISORES DE RECURSOS CATALOGADOS COMO DERECHOS EN FIDEICOMISO	DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Supervisores (Enlace: Natalia Ayala Lenis)	DDEE: Se radica a la SAF el 18 sep/2025 la documentación financiera para la actualización del PAD a corte de 31 de agosto 2025, del Patrimonio autónomo 381944 del Convenio 299 - 202, con radicado 2025IE0012857. SEF: Al 30 de septiembre no se han realizado conciliaciones respecto del Contrato: 894-2025, Intermediario financiero: FIDUCIARIA CENTRAL S.A; toda vez que no se han trasladado los recursos a la Fiducia, se espera realizar la trasferencia en el mes de noviembre. DCBR: Se cargó la información completa conforme a lo solicitado por la OCI, incluyendo para los meses de mayo (2025IE0008851), junio (2025IE0009879), julio (2025IE001791) y agosto (2025IE0013094) la respectiva conciliación financiera. Se remite la bitácora de gestión con el detalle de los ajustes realizados y la trazabilidad de la información cargada.	Las dependencias encargadas de los fideicomisos para septiembre 2025 informaron y allegaron lo siguiente: DDEE: Suministró el memorando enviado a la SAF en el cual adjunto documentación del patrimonio autónomo 381944 del Convenio 299 de 2019, de lo cual ninguno correspónde a la conciliación requerida para el cumplimiento de esta acción de mejora. DCBR: Suministró la documentación con la cual realizó la conciliación con corte a junio que estaba pendiente y la de agosto 2025. Recomendaciones: Realizar las conciliaciones mensualmente que contengan el detalle de las diferencias y la justificación de las mismas y luego de realizar dicha conciliación la debe reportar a la SAF. Gestionar con el fideicomiso la oportuna consignación de rendimientos financieros a la SHD en los tiempos establecidos por la ley, para lo cual allegar junto a las futuras conciliaciones el soporte de dichas consignaciones.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.1.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO AL REALIZAR EL RECALCULO DE LA MORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES SE EVIDENCIÓ QUE HAY INTANGBLES QUE EL SALDO ESTA SORRESTIMADO Y LA DE OTROS EL SALDO ESTA SUBESTIMADO.	2	ESTABLECER COMO PUNTO DE CONTROL. LA PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL LOS BERES, AL EQUIPO TÉCNICO DE GESTÓN PARA EL MANEJO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC		En el mes de septiembre 2025 se realizó reunión del Equipo Técnico de Gestión de Bienes, con el fin de presentar el segundo informe bimestral a corte 30-08-2025, sobre el estado de la depreciación y amortización de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, de acuerdo con la periodicidad establecida en la acción de mejora	La dependencia se reunió el 25 de septiembre de 2025 en la que participó la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE. Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR IRREGULARDADES EN LA INFORMACIÓN IRREGULARDADES EN LA UNFORMACIÓN EN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024. DOCUMENTO ELECTRÓNICO CBN-1093.	I I 1 N B B C A E N	GENERAR UN PUNTO DE CONTROL EN EL. QUE PERVOA LA EXPEDICIÓN DEL FORMATO CBA-1098 INFORME MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS, SE GENERE EL REPORTE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MEDIANTE LA TRANSACCIÓN ZPSIM, GOBS REPORTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PERSUPUESTAL BOGDATA Y SE EFECTUE VALIDACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN VERSUS SA ACTÓS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ENTODA DA TRANS DE LOS CUALES SE INCORPICA EL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO A REPORTAR.	(N° DE VALIDACIONES EFECTUADASN° DE REPORTES DE MOVIMENTOS PRESUPUESTALES) *100	16-may-25	31-dic-25	DGC		Se envió el formato CBN-1093 para firma junto con documento en Excel correspondiente al reporte generado del sistema de información BogData, dentro del mismo documento se incluye imagen del reporte de BogData así como el de los actos administrativos que ordenan los movimientos presupuestales aprobados de cada una de las resoluciones. Adicionalmente, en el formato CBN-1093 en PDF se anexa copia de la resolución 1360-2025 que ordena los movimientos del mes de septiembre. Por otro lado, se incluye dentro del formato de Excel el espacio relacionado con el funcionario que realiza la validación del reporte que genera BogData y las Resoluciones que dan lugar a los movimientos presupuestales.	La dependencia encargada, allegó la documentación con la que soporta la ejecución de esta acción durante septiembre 2025, para este mes allegó la Resolución 1360 con la cual realizó la modificación presupuestal y dentro del archivo Excel en el espacio relacionado con el funcionario que realiza la validación del reporte que genera BogData se cuenta con el nombre de la funcionaria que lo elabora. Se reitera que en la bitácora se debe incluir la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora. Recomendaciones: Contar con los documentos que soportan las validaciones realizadas, como consecuencia de los traslados presupuestales que se realizan en la entidad y se reitera la solicitud de allegar las Resoluciones No. 1032-1057 y 1091 de 2025.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2025	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPIMIENTO DE LAS MAGNITUDES PROGRAMADAS DE LAS METAS NO. 2.5 Y 7 DEL PROVECTO DE INVERSIÓN 1916 NO OBSTANTE HABRE REJECUTADO EL PRESUPUESTO, AFECTANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.	. 1	REALIZAR MESAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO MENSUALA LOS INDICADORES INTERNEDIOS DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON EL DOLETIMO DE ENTIR A LERTAS TEMPRANAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN LA VIGENCIA FISCAL	MESAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO INDICADORES INTERMEDIOS DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	16-may-25	31-do-25	OAP - ÁREAS MISIONALES	OAP-Johanna Gari. La OAP reporta las actas de las reuniones de segumiento de las metas con las áreas	La OAP realiza mesas de seguimiento con las dependencias donde se lleva a cabo el seguimiento al avance de magnitud fisica de las mestas, la ehjecución del presupuesto y los indicadores intermedios de la diferentes dependencias DERAA: La OAP aporta el acta de mesa realizada el 17 de septiembre en la cual se analizaron los indicadores intermedios de las metas con corte al 31 de agosto frente a los proyectos de inversión de la dependencia. DDEE: La Dirección y subdirecciones participaron en la mesa de seguimiento con la OAP, realizada el 24 de septiembre de 2025, que tuvo como objetivo validar el estado de los giros de las reservas presupuestales constituidas al 21 de septiembre de 2025, el avance físico al 31 de agosto de 2025, el avance presupuestal al 21 de septiembre 2025, los indicadores intermedios y complementarios 2025, el seguimiento a procesos contractuales 2025 y los ajustes solicitados al PAA. Se adjunta listado de asistencia y se informa que el Acta esta en proceso de gestión de firmas por parte de la OAP. Se aporta bitácora actualizada. DCBR: Se participó en la mesa de seguimiento del 19 de septiembre de 2025, convocada por la OAP en la cual se revisaron los proyectos de inversión a cargo de la Dirección y el avance de los indicadores intermedios correspondientes a la vigencia 2025. Se remiten las actas y listados de asistencia de las sesiones realizadas los días 19 de agosto y 16 de septiembre de 2025.	La OAP realizó en agosto 2025 mesas de seguimiento con la DERAA, DCBR, DDEE y Subsecretaria, de las cuales suministraron actas con la información del seguimiento realizado a la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión que tiene a cargo cada dependencia. Sin embargo, se solicita a la DERAA tener en cuenta las fechas que diligencia al interior del acta y a la DDEE el horario de la lista de asistencia debe ser consecuente con leldel acta. Recomendaciones: Continuar realizando las mesas de trabajo y elaborar actas donde emitan alertas tempranas que contribuyan al cumplimiento de las metas en la vigencia fiscal, y así contar con esto como evidencia de la ejecución de esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NCUMPLIMENTO DE LA MACINITUD PROGRAMADA PRA LA META NO. 2 POR MACINITUD PROGRAMADA PRA LA META NO. 2 NO OSSTANTE HABER E JECUTADO D. OSSTANTE HABER E JECUTADO D. SPENICIPIOS DE EFICACIA Y EFIDIENCIA	1 N		DOS (2) INTERVENCIONES CON INCLUSIÓN FRANCIERA CON PORTAFOLIO DIVERSIFICADO	16-may-25	31-dio-25	DERAA	Laura Barreto	En el marco de la primera intervención referente al Contrato 744 de 2025 suscrito con FINAGRO, el 17 de septiembre de 2025 se desarrolló la jornada de educación financiera en la localidad de Usme con el equipo de FINAGRO. Frente a la suscripción de un nuevo vehículo contractual que busca la conformación de Grupos de Ahorro y Crédito Local en la ruralidad de Bogotá en el mes de septiembre se envió memorando a la Oficina Jurídica solicitando la revisión de los documentos precontractuales junto a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender las observaciones que surjan y llevar a cabo la mesa técnica de contratación en el mes de octubre. En relación a la posibilidad de un memorando de entendimiento buscando esquemas de mitigación de riesgo climático en el mes de septiembre continúan las reuniones para definir un modelo de intervención y la mejor vía jurídica para su materialización. Como acciones adicionales, el 24 de septiembre se adelantó una jornada de educación financiera en la localidad de Une con el equipo de FINAGRO y finalmente durante el mes de septiembre se adelantó la contratación de 3 personas, las cuales inician labores en el mes de octubre, para fortalecer el acompañamiento de las unidades productivas y/o emprendimientos de la ruralidad interesados en la obtención de las herramientas financieras.	En septiembre 2025, la dependencia realizó una jornada de educación financiera en la localidad de Usme. Recomendaciones: Continuar realizando y documentando las intervenciones que realicen en los tiempos y criterios establecidos por la dependencia de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL, Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLIANARIA, POR ETAGO DE GESTIÓN DE EMPLEO DE PAGO DE GESTIÓN DE EMPLEO DE SENTIMINA DE LA SEVERENCIA VALIDAS ACEPTABLE ES TABLECOME EN COMMONACE ES TABLECOME EN COMMONACE DE CONTRATOS 865 Y 1038 DE 2024, POR VALOR DE (\$129.253.231,71) PESOS.	1	ESTABLECER CRITERIOS LIMPICADOS Y ESTABUDARIZADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REDUSITOS Y SOPPORTES DOCUMENTALES QUE DEER ACREDITAR EL ALIADO POR CADA ATENCIÓN REMIDADA, EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANUALES OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES.	NÚMERO DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANIALES OPERATIVOS CON INCORPORACIÓN DE CRITERIOS UNIFICADOS Y ESTANDARIZADOS / NÚMERO DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANUALES OPERATIVOS SUSCRITOS	16-may-25	31-dic-25	AREAS MISIONALES	DERAA: Laura Barreto DCBR: Enlace Natali Ayala Lenis DDEE: Director y Subdirectoras	DERA: En el mes de septiembre se han definido los criterios unificados de las entregas del contrato de mobiliario No. 743 de 2025 suscrito con Bostonia S.A.S, en el cual en la cláusua tercera en el título Obligaciones Generales del Contratista en el numeral 13 se estableció "13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor", es así cómo desde la Supervisión se entregano los lineamientos mencionados en el documento denominado "Protocolo de Entrega de Elementos para el fortalecimiento", el cual se adjunta. Adicionalmente, también se establecieron requisitos para las entregas en el título de la minuta denominado "Obligaciones Específicas del Contratista" en los numerales del 1 al 6, en ese sentido se adjunta la minuta del contrato. DDEE: De acuerdo con las observaciones recibidas de la Oficina de Control Interno en la evaluación de avances en la implementación de las acciones de mejora con corte a julio de 2025, recibida con radicado 2025E/0011810 del 29 de agosto de 2025 y, lo manifestado por esa oficina en ese sentido en la reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la SDDE del pasado 9 de septiembre de 2025, así como las recomendaciones de las áreas misionales en la misma linea, desde la Dirección se adelantó reunión con la SEF para la revisión y ajuste a la acción de mejora 1 para el Hallazgo 3.2.4.1 configurado en la Auditoría de Regularidad 10, PAD 2025. Responsables: áreas misionales candidado del Contrato, del mejora 1 para el Hallazgo 2.2.4 configurado en la Actuación Especial de fiscalización 13, PAD 2025. Responsable DDEE Se adjunta convocatoria a la reunión y correo de aprobación de la modificación y del memorando remisorio a la OAP. SFIF: En septiembre la SFIF firmó el Convenio 984 de 2025 - AL PUNTO BOGOTÁ GARANTÍA - FNG TERRITORIOS"	Las direcciones DERAA y DDEE para septiembre 2025 nuevamente allegaron planes de trabajo, anexos técnicos, estudios previos, guías operativas, manuales operativos y clausulados de convenios suscritos; Sin embargo, se reitera tener en cuenta que para el cumplimiento de esta acción, es necesario establecer claramente cuales seran los criterios a unificar y determinar las lineas de estandarización a aplicar en los documentos correspondientes, ya que no se observa cual sería el producto o criterios unificados y estandarizados de esta acción. Recomendaciones: Realizar el cambio de esta acción y del indicador en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante el ente de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar dicha solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su vencimiento.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL TRASLADO EXTEMPORÂNEO, POR PARTE DE LA SODE, DEL ACIA DE ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ EL INCUMPLIMENTO JUE SINESTROS, A LA COMPAÑÍA ASEGUIRADORA, ORIGINADOS POR EL INCUMPLIMENTO DE BENEFICIARIOS QUE NO EL BALLAZADOR MECURSOS DE LEGALIZADOR MECURSOS DE LEGALIZADOR MECURSOS DE SUPERIORISTOS DE METERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 542 DE 2022	1	ESTABLECER UNA OBLIGACIÓN ESPECÍFICA EN CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA OUE SE REQUIERA AL OPERADOR ABJUANTAR LOS PROCEDIMIENTOS OPORTUNOS DE RECLARACIÓN ANTE LA ASEQUIADORA EN CASO DE RICUMARIONA ENCURSOS DE RICUMARIO A RECURSOS DE CAPITALIZACIÓN.	(NÚMERO DE MINUTAS DE CONVENUOS Y/O CONTRATOS CON OBLICACIÓN ESPECÍFICA DE RECLAMACIÓN ANTE ASEGURADORA / NÚMERO DE MINUTAS DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE ENTREGUEN RECURSOS DE CAPITALIZACIÓN) *100	16-may-25	31-dic-25	OJ- SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras	DERA: Esta acción está en proceso de reformulación. Adicionalmente, durante el mes de septiembre no se suscribieron contratos que impliquen capitalización que implique la suscripción de garantías por parte de los beneficiarios. DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo quedamos a la espera del proceso de reformulación de la acción. OJ: La acción ha sido reformulada de conformidad con las propuestas presentadas y analizadas en la reunión del 17 de septiembre, y actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Subsecretario, para su posterior socialización. DCBR: Conforme a la mesa de trabajo realizada el 17 de septiembre de 2025 entre las áreas responsables de estas acciones, se precisa que esta acción se encuentra en proceso de reformulación por parte de la OJ. En ese sentido, la DCBR permanece a la espera de la definición de este proceso.	términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se obseva dificultad frente a su gestión y efectividad ante el ente de control Recomendaciones: Tener en cuenta lo manifestado en la mesa de	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.2.4.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE INDICADORES DE MAPACTO QUE PERMITA MA MEDIA EFECTIVIDAD DE LA POSITIONA PIBLICA EFECTIVIDAD DE LA POSITIONA PELACIÓN A LA EJECUJON DE LOS CONTRATOS 885 Y 1038 DE 2024.	1	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE NOCICIODES DE IMPACTO PARA EL TRABAJO. DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.	UNA (1) METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE IMPACTO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DISENHADA, SOCIALZIÓN E IMPLEMENTADA	16-may-25	31-ene-26	DDEE - DEDE	DDEE: Director y Subdirectora SEF	SEF: Durante el mes se septiembre se llevó a cabo la primera mesa de trabajo entre la Subdirección de Empleo y Formación - equipo Socios Talento Capital y la Subdirección de Estudios Estratégicos. Esta reunión tuvo como fin, la socialización de los aspectos generales del Programa Socios Talento Capital hacia la Subdirección de Estudios, para dar a conocer, entre otros, las fuentes de recolección y reporte de información, las características de la población atendida, los servicios que se prestan en los paquetes de atención, así como la dinámica de atención por parte de los operadores. La idea de este espacio es que la Subdirección de Estudios pueda tener un panorama del funcionamiento del programa para diseñar la metodología establecida para medir indicadores de resultado e impacto, cuando haya lugar. Además, se compartió el formato de clasificación y seguimiento, así como la presentación del programa al equipo de estudios. Se programará otro espacio en el mes de octubre para realizar una mesa de seguimiento al diseño de esta metodología. DEDE: La direccion de estudios participo activamente en la mesa de trabajo convocada por la subidrección de empleo y el equipo socios talento capital el 04 de septiembre de 2025 las dependencias responsables informaror que se reunieron y allegaron dos correos en uno realizan el resumen de una reunión y en el otro remiten unos archivos relacionados con el programa Socio Capital. Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar a las dependencias que, a 30 de septiembre de 2025, han transcurrido 4 de los 8 meses de plazo de esta acción debe ser socializada e implementada. Recomendaciones: Se reitera la necesidad de documentar las gestiones realizadas en cuanto a la metodología que van a utilizar las dependencias responsables informaror que se reunieron y allegaron dos correos en uno realizan el resumen de una reunión y en el toro remiten unos archivos relacionados con el programa Socio Capital. Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente indicar a las dependencias resp	
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INFFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DEL HALLAZGO 3.2 1.3. DE LA ALDITORÍA FRANCIERA DE GESTÓN CÓDIGO 10 PAD 2024, VIGENCIA 2023.	2	ESTABLECER COMO PUNTO DE CONTROL, LA PRESENTACION DE INFORME BIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA DEPRECACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BIENES, AL EQUIPO TECNICO DE GESTIÓN PARA EL MAREJO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES.	(Nº DE INFORMES PRESENTADOS/4)*100	16-may-25	31-ene-26	DGC		En el mes de septiembre 2025 se realizó reunión del Equipo Técnico de Gestión de Bienes, con el fin de presentar el segundo informe bimestral a corte 30-08-2025, sobre el estado de la depreciación y amortización de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE, de acuerdo con la periodicidad establecida en la acción de mejora La dependencia se reunió el 25 de septiembre de 2025 en la que participó la Directora Corporativa y el equipo técnico de bienes, quienes presentaron el informe bimestral sobre el estado de la depreciación de los bienes que hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo de la SDDE. Recomendaciones: Continuar realizando los informes programados durante el tiempo de ejecución de esta acción de mejora, de acuerdo con el plan de mejoramiento de la entidad.	En desarrollo
2025	AFG_10_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DEL HALLAZGO 3.3.1.9., DE LA AUDITORÍA FRANCIERA DE GESTIÓN CODIGO 10 PAD 2023, VIGENCIA 2022	1	NCLUIR DENTRO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN UNA CLAUSULA PARA "REMITIR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, A MAS TARDAR EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A AQUEL EN OUE SE PRODUZCAN EL EXTRACTO BANCARIO CONTENTIVO DE LA LIQUIDICAJON DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.	(N° DE CONTRATOSICONVE NIOS QUE NICLUYEN LA CAUSILLA; N° TOTAL DE CONTRATOSICONVENIOS CON RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN) *100	16-may-25	31-dic-25	QJ- SUPERVISORES	DERAA: Laura Barreto DDEE: Director y Subdirectoras DCBR: Natalia Ayala Lenis	DERAA: Durante el mes de septiembre no se suscribieron contratos con recursos entregados en administración que impliquen la consignación de rendimientos financieros. DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo quedamos a la espera del proceso de reformulación de la acción. Se aporta bitácora actualizada. OJ: La acción ha sido reformulada de conformidad con las propuestas presentadas y analizadas en la reunión del 17 de septiembre, y actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del Subsecretario, para su posterior socialización. DCBR: Conforme a la mesa de trabajo realizada el 17 de septiembre de 2025 entre las áreas responsables de estas acciones, se precisa que esta acción se encuentra en proceso de reformulación por parte de la OJ. En ese sentido, la DCBR permanece a la espera de la definición de este proceso.	a En desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº 01 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VULNERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y TRANSPARENCIA EN EL CONTRATO 348 DE 2023	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN, EN AQUELLOS CONTRATOS DERIVIDOS DE CONVENEOS DE CONVENEOS DE APORTA REEURSOS	UN (1) LINEAMENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E MPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	OJ-ĀRĒAS MISIONALĒS	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Esta acción está en proceso de reformulación. DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo quedamos a la espera del proceso de reformulación de la acción. OJ: Desde la OJ se ha identificado que la acción actualmente formulada para atender el hallazgo no resulta procedente ni efectivo para lograr su cumplimiento, en razón que no guarda una relación directa con la causa raíz del hallazgo. Por lo ralterior, se considera necesario programar una reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. DCBR: Conforme a la mesa de trabajo realizada el 17 de septiembre de 2025 entre las áreas responsables de estas acciones, se precisa que esta acción se encuentra en proceso de reformulación de la acción de mación de mejora. Recomendaciones: Tener en cuenta lo manifestado en la mesa de trabajo realizada el 17 de septiembre 2025 con los enlaces, donde se planteo el cambio de esta acción en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se encuentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante el de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar dicha solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su vencimiento.	o En Desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
202	5 AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº 02 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INFERICACIÓN DE METAS ORIENTADAS AL DEGARRACIA DE COMPETENCIAS LABORIALES EN EL CESTO TA ADAS EN EL CONVENIO 48 DE 2023 Y PARA EL SECTOR BPO CON EL CONVENIO 351 DE 2023		REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LA SODE MEDIANTE LA VERRICACIÓN DE METAS PARCIALES CONTENIDAS EN LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL.	TRIMESTRALES REALIZADOS /	26-jun-25	31-dic-25	ĀREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Como se socializó en el reporte anterior, de conformidad con el cronograma establecido el próximo seguimiento tiene lugar en el mes de octubre con una modificación en la fecha por la disponibilidad de la agenda de las supervisoras, por lo que tendrá lugar el 21 de octubre. - Trimestre Abril- junio: 23 de julio (Se aportó el soporte en reporte anterior) - Trimestre Julio - Septiembre: 21 de octubre - Trimestre Noviembre- Diciembre: 23 de diciembre DDEE: Desde la Dirección se realizó reunión de seguimiento el 02 de septiembre de 2025, para la verificación del cumplimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo junio a agosto de 2025. Nota: No se encuentra creada la carpeta de septiembre, solo está la de mes de julio y no tiene permisos para sibir evidencias. Las evidencias son mismas que se aportan para las acciones 2.2.5 y 2.2.6 (Acta, lista de asistencia y bitácora) DCBR: Conforme a la programación establecida, el seguimiento trimestral se realizará en los meses de septiembre, y se informa que la sesión del trimestre siguiente, correspondiente al mes de septiembre, se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2025. Se adjunta bitácora de gestión.	e n En desarrollo
202	5 AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL Nº 03 CON PRESUNTA NICIDENCIA DISCIPILINARIO EN CUANTÍA \$3.38.25.00 POR MAYOR VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE CURSOS NO AUTORIZADOS IN HABILITADOS SEGÚN MANIJAL OPERATIVO, RESPECTO DE LOS CONNENDOS 384 9 351 DE 2023 RESPECTIVAMENTE.	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN, EN AQUELLOS CONTRATOS DENVOS DE CONVENIOS VIO CONTRATOS MARCO EN LOS QUE LA SDDE APORTA RECURSOS	UN (1) LINEAMENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E IMPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	OJ - ĀREAS MISDNALES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAX: Esta acción está en proceso de reformulación. DDEE: De acuerdo con lo indicado por la OJ, desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo quedamos a la espera del proceso de reformulación de la acción. OJ: Desde la OJ se ha identificado que la acción actualmente formulada para atender el hallazgo no resulta procedente ni efectivo para lograr su cumplimiento, en razón que no guarda una relación directa con la causa raiz del hallazgo. Por lo anterior, se considera necesario programar una reunión con las áreas involucradas con on el fin de socializar y sustentar una neva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado. DCBR: Conforme a la mesa de trabajo realizada el 17 de septiembre de 2025 entre las áreas responsables de estas acciones, se precisa que esta acción se encuentra en proceso de reformulación por parte de la OJ. En ese sentido, la DCBR permanece a la espera de la definición de este proceso.	En Desarrollo
202	5 AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 04, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR REFEGUARDOS EN LA AVENIFICACIÓN DEL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISTOS, ASÍ COMO, EL CUMPLIMENTO DE LO HABULTACIÓN DE LOS INFORMES PARA DESEMBLITACIÓN DE LOS INFORMES PARA DESEMBLITACIÓN DE FORMA SELECTIVA.	1	ESTABLECER CRITERIOS UNIFICADOS Y ESTABLECER CRITERIOS PARA LA VERRICACIÓN DE LOS REQUISTOS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE DEBE ACREDITAR EL ALADO POR CADA ATENCIÓN REDA TENDEN RADA EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PROGRAMAS MISIONALES.	INÚMERO DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANUALES OPERATIVOS CON INCORPORACIÓN DE EST ANDARIZADOS / NOMERO DE DOCUMENT OS MANUALES OPERATIVOS SUSCRITOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	DDEE	DDEE: Director y Subdirectoras	DDEE: De acuerdo con las observaciones recibidas de la Oficina de Control Interno en la evaluación de avances en la implementación de las acciones de mejora con corte a julio de 2025, recibida con la reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la SDDE del pasado 9 de septiembre de 2025, aciona las recomendaciones de las áreas misionales en la misma línea, desde la Dirección se adelantó reunión con la SEF para la revisión y ajuste a la acción de mejora propuesta para los hallazgos que se citan seguidamente: Acción de mejora 1 para el Hallazgo 3.2.4.1 configurado en la Actuación Especial de fiscalización 13, PAD 2025. Responsables: áreas misionales en la Mejoramiento de la Mejoramien	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025		CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Nº OS POR INCLINEMENTO DE LA MAGNITUD DE LA META RÍSICA PROGRAMADA. PROVECTO DE INVERSIÓN 7853- *MEJORAMIENTO DEL EMPLEO INCLUYENTE*	1	REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS NICIATIVAS FORBULDADAS POR LA SDOB MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE METAS PARCIALES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS YOU CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL	SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS /	26-jun-25	31-dic-25	AREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Como se socializó en el reporte anterior, de conformidad con el cronograma establecido el próximo seguimiento tiene lugar en el mes de octubre con una modificación en que par la fecha por la disponibilidad de la agenda de las supervisoras, por lo que tendrá lugar el 21 de octubre. - Trimestre Abril- junio: 23 de julio (Se aportó el soporte en reporte anterior) - Trimestre Abril- junio: 23 de julio (Se aportó el soporte en reporte anterior) - Trimestre Julio - Septiembre: 21 de octubre - Trimestre Noviembre- Diciembre: 23 de diciembre DDEE: Desde la Dirección se realizó reunión de seguimiento el 02 de septiembre de 2025, para la verificación del cumplimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo junio a agosto de 2025. Se aporta Acta, lista de asistencia y bitácora. DCBR: Conforme a la programación establecida, el seguimiento trimestral se realizará en los meses de septiembre y diciembre de 2025. En este sentido, se remite el acta correspondiente al mes de septiembre, y se informa que la sesión del trimestre siguiente, correspondiente al reporte de diciembre, se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2025. Se adjunta bitácora de gestión.	SR: Allegó un acta de la reunión realizada en la cual el asunto dice que es un nité estrategia semanal DCBR*, el cual no cumple con el total de lo que se requiere el cumplimiento de lo pactado en esta acción, ya que no se evidencia la verificación se metas parciales. SE: No allegó información ni documentación para este corte. mportante ir dejando la trazabilidad de la información reportada por cada andencia en la bitácora.	En desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 06 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NERFLACIA E MERICIENCIA DI EL CUMPATIBILI DI PROPIATO PER LA COMPETENZIA DE ASSOCIACIÓN SE AS DE LA CONTRATADA SE NEL CONTRATADA DE 2023.	1	REALIZAR UN SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A CADA UNA DE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LA SDOE MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE METAS PARCILLES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS VIO CONVENIOS MEDIANTE LOS CUALES SE EJECUTE LA META GLOBAL.	SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES REALIZADOS /	26-jun-25	31-dic-25	ĀREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Como se socializó en el reporte anterior, de conformidad con el cronograma establecido el próximo seguimiento tiene lugar en el mes de octubre con una modificación en la fecha por la disponibilidad de la agenda de las supervisoras, por lo que tendrá lugar el 21 que par el convento de cotubre. - Trimestre Abril- junio: 23 de julio (Se aportó el soporte en reporte anterior) - Trimestre Julio - Septiembre: 21 de octubre - Trimestre Noviembre- Diciembre: 23 de diciembre - Trimestre Noviembre- Diciembre: 23 de diciembre DEE: Desde la Dirección se realizó reunión de seguimiento el 02 de septiembre de 2025, para la verificación del cumplimiento a metas parciales contenidas en los contratos y/o convenios mediante los cuales se ejecuta la meta global, para el periodo junio a agosto de 2025. Se aporta Acta, lista de asistencia y bitácora. DCBR: Conforme a la programación establecida, el seguimiento trimestral se realizará en los meses de septiembre y diciembre de 2025. En este sentido, se remite el acta correspondiente al mes de septiembre, y se informa que la sesión del trimestre siguiente, correspondiente al reporte de diciembre, se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2025. Se adjunta bitácora de gestión.	Ser. Allegó un acta de la reunión realizada en la cual el asunto dice que es un mité estrategia semanal DCBR", el cual no cumple con el total de lo que se requiere el cumplimiento de lo pactado en esta acción, ya que no se evidencia la verificación as metas parciales. DE: No allegó información ni documentación para este corte. Importante ir dejando la trazabilidad de la información reportada por cada andencia en la bitácora. Jendo en cuenta que el indicador de esta acción hace referencia al número inimientos programados, se requiere que la DDEE, DCBR y DEDE alleguen la	En desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.7	HALLAZOD ADMINISTRATIVO Y FISCAL. NI SI COM PRESINTA NUCIENCIA OF COM PRESINTA NUCIENCIA PAGADO EN LA CUMITIA DE NOR PAGADO EN LA CUMITIA DE SISTEMBRAS POR 23 CURSOS CERTIFICADOS A 111 ALUMNOS, SIN ESTAR AUTORIZADOS EN LE MANUAL. OPERATIVO DEL PROGRAMA TODOS A LU, IN EN EL ALEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONVENIO 349-2023.	1	DISEÑAR, SOCIALIZAR E IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA ESTRALECER LOS CRITERIOS DE SUBCONTRATACIÓN, EN AQUELLOS CONTRATOS DERIVOS DE CONVENIOS VIO CONTRATOS NARCO EN LOS QUE LA SIDE APORTA RECURSOS	UN (1) LINEAMENTO DISEÑADO, SOCIALIZADO E MPLEMENTADO	26-jun-25	25-jun-26	QJ - AREAS MISIONALES	DDEE: Director y Subdirectoras	QJ nur quedamos a la espera del proceso de reformulación de la acción. OJ:Desde la OJ se ha identificado que la acción actualmente formulada para atender el hallazgo no resulta procedente ni efectivo para lograr su cumplimiento, en razón que no guarda una relación directa con la causa raiz del hallazgo. Por lo antenior, se considera necesario programar una reunión con las áreas involucradas con el fin de socializar y sustentar una nueva acción, formulada con base en criterios de pertinencia, viabilidad y efectividad, que permita atender de manera adecuada el hallazgo señalado.	a este mes la OJ y las misionales tampoco suministraron documentación y la nuevamente manifiesta que realizarán reunión con el fin de realizar una rmulación de la acción de mejora. comendaciones: Tener en cuenta lo manifestado en la mesa de trabajo izada el 17 de septiembre 2025 con los enlaces, donde se planteo el cambio ista acción en términos de cumplimiento y efectividad, ya que como se uentra planteada, se observa dificultad frente a su gestión y efectividad ante nte de control y realizar las gestiones pertinentes con la OAP para radicar la solicitud ante la Contraloría de Bogotá 30 días hábiles antes de su cimiento.	En Desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 08 CON PRESUNTA RICIDENCIA DISCIPLINARIA NO EL CONTRATO VALDAMIDO APROBANDO ACTIVIDADES SIN EL TOTAL CUMPUMENTO A LOS LINEAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL OPERATIVO.	1	ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LOS ALIADOS EN LOS CONVENIOS/CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SIDE OUE, TODA MODIFICACIÓN EN LA GUIAMANUAL OPERATIVO, SE PRESENTIARÁ AL SUPERVISOR PARA APROBACIÓN E MPLEMENTACIÓN.	(NO. DE GUÍAS/MANUALES OPERATIVOS APROBADOS / NO. DE GUIAS/MANUALES OPERATIVOS ACTUALIZADOS)*100	26-jun-25	31-dic-25	SUPERVISORES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERA: En relación a las evidencias enviadas en el mes de agosto, referentes al Convenio Suscrito con la Región Metropolitana (151 de 2025), es importante señalar que en virtud de las cláusulas referenciadas toda modificación del Plan de Trabajo y el Plan Operativo debe ser aprobada por el Comité Técnico y la Supervisión. Hasta la fecha no se han presentado solicitudes de modificación a estos documentos. Finalmente, en el mes de septiembre no se suscribieron nuevos convenios. DEE: SFIF: En septiembre los lideres técnicos y juridicos de la Subdirección de Financiamiento con el apoyo de la DDEE estructuraron la Guía operativa para el Convenio 984 de 2025 - AL PUNTO BOGOTÁ GARANTÍA - FNG TERRITORIOS*. Los Subdirectores y/o Director verifican que se incluyan los ajustes, modificaciones y recomendaciones en la guía y la aprueban para facilitar el ejercicio de Suspervisión de los contratos, sin embargo por tratarse de un documento de construcción interna, no se establece como obligación para los aliados en los convenios, ya que ellos no las elaboran o modifica. SEF: En el mes de septiembre no se adelantó la contrucción de nuevos MANUAES OPERATIVOS, sin embargo en la ejecución del contrato de SOCIOS TALENTO CAPITAL - KUEPA, se documentó el acta de comité técnico algunos cambios necesarios en el manuales operativos de dicho programas. EXPERTA: Para el programa Experta se adjuntan las minutas de los contratos en las cuáles se establece en la obligación sepecífica No.1 que los manuales operativos deben ser aprobados proprativas. Por programa Experta se adjuntan las minutas de los contratos en las cuáles se establece en la obligación específica No.1 que los manuales operativos deben ser aprobados por el Comité Técnico y la Supervisión. EXPERTA: Para el programa Experta se adjuntan las minutas de los contratos en las cuáles se establece en la obligación específica No.1 que los manuales operativos deben ser aprobados por el Comité Técnico y la Supervisión. EXPERTA: Para el programa Experta se adjuntan las minutas de lo	o y En Desarrollo
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL Nº 00 CON PRESUNTA NODENCIA DISCIPLIAMARI POR VALOR DE 851 323 000 POR APROBAR PAGOS DE 951 323 000 POR APROBAR PAGOS DE CLUBFILLA DE SE POLITICOS DE LEGISLIDAD Y LOS CRITEROS DE LEGISLIDAD Y LOS CRITEROS DE LASFICACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN POR NO OTORGAR DE FORMA COMPLETA LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATO NO. 864-2024	1	ESTABLECER COMO OBLIGACIÓN DE LOS ALIADOS EN LOS CONVENIOS/CONTRATOS SUSCRITOS DE LA SIDE OUE, TODA MODIFICACIÓN EN LA GUIAMANUAL OPERATIVO, SE PRESENTARÁ AL SUPERVISOR PARA APROSACIÓN E IMPLEINENT ACIÓN.	(NO. DE GUÍASMANUALES OPERATIVOS APROBADOS / NO. DE GUÍASMANUALES OPERATIVOS ACTUALIZADOS)*100	26-jun-25	31-de-25	SUPERVISORES	DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: En relación a las evidencias enviadas en el mes de agosto, referentes al Convenio Suscrito con la Región Metropolitana (151 de 2025), es importante sefalar que en virtud de las cláusulas referenciadas toda modificación del Plan de Trabajo y el Plan Operativo debe ser aprobada por el Comité Técnico y la Supervisión. Hasta la fecha no se han presentado solicitudes de modificación a estos documentos. Las dependencias para septiembre 2025 allegaron la documentación así: SFIF: En septiembre los lideres técnicos y juridicos de la Subdirección de Financiamiento con el apoyo de la DDEE estructuraron la Guía operativo gara el Convenio 984 de 2025 - AL PUNTO BOGOTA GARANTÍA - FNG TERRITORIOS: Los Subdirectores y/o Director verifican que se incluyan los ajustes, modificaciones y recomendaciones en la guia y la aprueban para facilitar el ejercicio de Supervisión de los contratos, sin embargo por tratarse de un documento de construcción interna, no se establece como obligación para los allados en los convenios, y aque ellos no las elaboran o modifican. SEF: En el mes de septiembre no se adelantó la contrucción de nuevos MANUAES OPERATIVOS, sin embargo en la ejecución del contrato de SOCIOS TALENTO CAPITAL - KUEPA, se documentó el acta de comité técnico algunos cambios necesarios en el manuales operativos de dicho programa. EXPERTA: Para el programa Experta se adjuntan las minutas de los contratos en las cuáles se establece en la obligación específica No.1 que los manuales operativos deben ser aprobados previa recomendación del comité técnico y aprobación de supervisión. DER: A la fecha de este reporte, los convenios y contratos suscritos por la SDDE que, toda modificación la guia / manual o guía o perativo, se presentará al supervisor para aprobación e implementación. Así mismo; listar, consolidar y llevar el registro de cuantas guías y manuales se han actualizado. DCBR: A la fecha de este reporte, los convenios y contratos suscritos por la SDDE que, toda modificación la guia / manual o guía operativo, se prese	y En Desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	AEF_13_PAD 2024	CONTRALORIA BOGOTÁ	2.2.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL Nº 09 CON PRESINITA NICIDENCIA DISCIPILIMARIA POR VALOR DE SSI 322.000 POR APROBAR PAGOS DE BENEFICIOS A PARTICIPANTES QUE NO CUMPLÍAN LOS REQUESTOS DE ELECIBILIDAD Y LOS CRITERIOS DE CASIFICACIÓN, ASI COMO TAMBEN COMPLETA LOS BENEFICIOS COMPLETA LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A TRAVÉS DEL CONTRATO NO. 864-2024	2	REALIZAR PRUEBAS A LA PARAMETRIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA VRD ANTES DE LA ENTREGA AL DOFEADOR PARA LA APILCACIÓN A POSIBLES SENEFICIARIOS, PARA LIEVAR EL MARGEN DE ERROR A CERO.	PARAMETRIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA VRD APROBADA	26-jun-25	31-dic-25	DOEE	DDEE: Director y Subdirectora SEF	DDEE: SEF: De acuerdo con las recomendaciones realizadas por la OCI, se lleva a cabo la documentación a través de acta, de la revisión de parametrización previa entrega de la herramienta al operador, donde se evidencia la realización de 12 ejercicios de prueba y la cobertura de análisis del 100% de las preguntas y reglas establecidas para la marcación de barreras de empleo en los buscadores a los que se les diligencie la VRD. (Se adjunta -acta y archivos relacionados en cada uno de los correos remitidos). Adicionalmente, se avanza en la revisión del reporte de VRD, con el fin de continuar el análisis de coherencia de la información. (Se adjunta en el drive los correos con la retroalimentación de análisis de cada base analizada).	La DDEE allegó evidencias de actividades realizadas en julio 2025 y un correo de septiembre con el cual se evidencia el proceso de revisión que realizaron a dos bases de VRD, en el cual mencionan unas inconsistencias, las cuales deben ser resueltas por el área. Recomendaciones: Documentar las pruebas realizadas a la parametrización de la herramienta VRD antes de la entrega al operador para la aplicación a posibles beneficiario.	
												Se aporta bitácora actualizada.	Para finalizar y dar cumplimiento a esta acción de mejora las dependencias suministraron la siguiente información y documentación:	
2024	Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas PDD diciembre 2023	OCI	133	Hallazgo H1* calidad de la información que soporta las metas reportadas en SEGPLAN 2023*	1	Usar como fuente para las respuestas a los entes de control, los datos que soportan las metas y que se encuentran registrados en los instrumentos de seguimiento brindados por la entidad. Para ello se solicita mensualmente el reporte de requerimientos con el uso de la fuente de información, mediante el formato de verificación de uso de fuentes oficiales para reporte de datos.	No. de respuestas con la consulta de los instrumentos de seguimiento oficial de la entidad/No. De requerimientos de entes de control asociados al reporte de metas *100%	11/30/2024	30-sep-25	DIRECTOR (A) Y/O JEFE(A) DE ÂREA DONDE RECAE LA SUPERVISIÓN	OAP Danny García DDEE: Director y Subdirectoras	DERAA: Se adjunta el formato PE-P11-F1 con la relación de respuestas del mes de septiembre en las que se utilizaron las herramientas de la OAP sobre la información oficial de la entidad. DDEE: Mediante memorando con radicado 2025IE0013067 del día 23 de septiembre de 2025. Se presenta a la Oficina Asesora de Planeación, la relacion de veintitrés (23) requerimientos recibidos por parte de los entes de control/seguimiento para el mes de agosto de 2025, que incluye los radicados de las respuestas dadas utilizando las herramientas de consulta dispuestas para este tipo de solicitudes, en el formato PE-P11-F1, DCBR: El 14 de octubre de 2025 se remitió bajo radicado No. 2025IE0013943, el documento con las respuestas a los Entes de Control sobre el cumplimiento de metas atendidas a 30 de septiembre de 2025, con base en las fuentes oficiales. DEDE: La direccion mediante memorando No 2025IE0012736 dio respuesta a la oficina asesora de planeaciion indicando que para el periodo evaluado la direccion no dio respuesta entes de control y seguimiento, en la cual haya ameritado la utilizacion de las herramientas dispuestas por la OAP. se adjunta memorando de fecha 16 de septiembre de 2025.	DEDE: Informó que no atendieron requerimientos.	Cumplida
2024	Informe Evaluación Independiente al cumplimiento de la Sentencia 2018- 00402-01	ocı	134	Cumplimiento sentencia de segunda instancia MCA – Radicación No. 11001-33-42-048- 2018-00402-01	1	Solicitar las aclaraciones ante los despachos judiciales respectivos, cuando a consideración de la entidad, se considere que las sentencias o fallos definitivos, contienen órdenes incompletas, difusas, ambiguos u oscuras que pueden generar diferentes interpretaciones	Aclaraciones solicitadas cuando la entidad lo considere necesario	05-dic-24	05-dic-25	OJ	CARLOS HERRERA	OJ: Se solicitará a la OCI la reformular de acción como quiera que la actual no es medible y, por lo tanto, no es viable para su implementación y seguimiento, en su lugar, se propone ajustar el procedimiento de contestación de demandas de la SDDE	Con corte a septiembre 2025 la OJ informó que solicitará una reformulación de esta acción; Sin embargo a la fecha no se ha recibido ninguna comunicación al respecto en la OCI. De igual forma, se reitera la la pertinencia de realizar ajuste al procedimiento de contestación de demandas de la SDDE, con el fin de dejar esta acción en un documento oficial de la entidad. Recomendaciones: Se reitera la necesidad de revisar el indicador por cuanto está sujeto a una variable incierta y subjetiva, sin indicar quién es el responsable de determinar la necesidad de aclaración de la sentencia, aspectos que hacen imposible la medición de avance y cumplimiento en la acción de mejora.	En desarrollo
2024	Informe Evaluación Independiente al cumplimiento de la Sentencia 2018- 00402-01	ocı	136	Cumplimiento sentencia de segunda instancia MCA – Radicación No. 11001-33-42-048- 2018-00402-01	1	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1932 de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el procedimiento para el cumplimiento y pago de sentencias judiciales, conciliaciones o laudos arbitrales y se ordena una delegación en la Secretaria Distrita de Desarrollo Económico", en relación con la actividad de Coronunicar la sentencia con constancia de ejecutoria o el acuerdo de conciliación.", o el documento que la modifique, aclare, complemente o derogue	Comunicación generada por la Oficina Juridica, allegando copia de la sentencia o fallo condenatorio o acuerdo de conciliación, junto con la constancia de ejecutoria o la indicación de la fecha a partir de cuando quedó en firme.	05-dic-24	05-dic-25	OJ	CARLOS HERRERA		La dependencia para este mes no suministró información . De igual forma, por parte de la OCI se sigue considerando pertinente y oportuno el ajuste que realizará la OJ al procedimiento de contestación de demandas de la SDDE, con el fin de dejar esta acción en un documento oficial de la entidad. Recomendaciones: Se reitera la necesidad de revisar el indicador por cuanto está sujeto a una variable incierta y subjetiva, sin indicar quién es el responsable de determinar la necesidad de aclaración de la sentencia, aspectos que hacen imposible la medición de avance y cumplimiento en la acción de mejora.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2024	Informe de Evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto – Cuarto trimestre 2024	ocı	146	Italiazgo 1-2025. Una vez revisadas las evidencias de implementación de las medidas de austeridad en el gasto de que trata el Decreto Distrital 062 de 2024 y la normativa nacional relacionada, se observó que la SDDE acreditó para el cuarto trimestre de 2024 un nivel de cumplimiento equivalente al 16%, resaltándose una disminución constant en la implementación de estos criterios a lo largo de la vigencia 2024, tal como se presenta en el informe ejecutivo de esta evaluación independiente. Lo anterior debido a fallas en la aplicación de controles por parte	. 1	Establecer un punto de control al interior de la DGC como primera linea de defensa, consiste en efectuar seguimiento periodico al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de los ítems elegibles y no elegibles a su cargo.	seguimiento mensuales	01-mar-25	31-oct-25	DGC	Lorena Zambrano	El 29 de septiembre de 2025 se remitió correo a los designados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Sistemas, para recordaries el diligenciamiento (descripción de actividades y cargue de evidencias) de la matriz de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto del mes de sept (archivo que contiene ayudas como comentarios, de la descripción de las acciones y evidencias que se requieren para cumplir con cada artículo estipulado en el Decreto 082 de 2024 y no solo las que se relacionaron como hallazgo de la OCI a la DGC, si no, de la totalidad de los artículos); aclarando, que el diligenciamiento de dicha matriz del mes de sept, será de acuerdo a la periodicidad del seguimiento, el cual se requiere para atender no sólo la implementación de las medidas de austeridad del gasto en la Secretaria de Desarrollo Económico de los 30 artículos de Decreto 082 de 2024, si no la necesidad de tomar medidas para los artículos que tuvieron observaciones por parte de la Oficina de Control Interno como situaciones pendientes como no atendidas (del cual se anexó archivo de Excel denominado OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME II OCI), y de los cuales hacemos recomendaciones para los artículos que se encuentran en desarrollo.	La dependencia allegó el archivo excel, en el cual tienen registrado 20 artículos del Decreto 062 de 2024 a los que les realizan seguimiento y adjuntó 2 correos de octubre 2025, donde la persona encargada solicita a los responsables el diligenciamiento de la información y las evidencias para dar cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto. Se reitera que en la bitácora se debe incluir la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora. Recomendaciones: Tener en cuenta que la matriz diseñada deberá ser aplicada para llevar los controles por parte de la Primera Línea de Defensa, quienes son responsable de ejecutar, organizar la información y suministrar los soportes de la implementación de las medidas de austeridad.	
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	148	de la Primera Línea de Defensa. H1: Reporte de novedades en el BNLE y Plataforma SIMO	1	Actualizar, formalizar y socializar o comunicar, según corresponda, los procedimientos de vinculación y desvinculación con los documentos asociados, estableciendo puntos de control frente a las novedades que se deban registrar en los aplicativos SIMO 4.0	Actualización de procedimientos	01-abr-25	31-ago-25	DGC	JOHN HERNANDEZ ARENAS DAYANA NEVA BUITRAGO WINA HERNANDEZ CUELLAR RAFAEL MIER GUILLERMO MAHECHA		La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones: Realizar labores de contingencia con funcionarios del área encargada para porder suministrar la actualización de los procedimientos comprometidos lo antes posible.	Vencida
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	152	H4: Verificación del cumplimiento de requisitos para posesión	1	Actualizar y formalizar el procedimiento de ingreso y los documentos asociados al mismo.	Actualización del procedimiento	01-abr-25	31-oct-25	DGC	JOHN HERNANDEZ ARENAS DAYANA NEVA BUITRAGO GUILLERMO MAHECHA	Se encuentra en revisión por los profesionales del equipo de Talento Humano.	La dependencia allegó los mismos documentos que envió para el seguimiento de agosto 2025. Recomendaciones: Oficializar el procedimiento comprometido en octubre 2025.	En Alerta Próxima a Finalizar
2024	Informe de Evaluación Independiente al Proceso Gestión de Talento Humano	OCI	153	H5: Cumplimiento del procedimiento de desvinculación	1	Actualizar y socializar el procedimiento de desvinculación con los documentos asociados.	Actualización de procedimientos	01-abr-25	31-oct-25	DGC	WINA HERNANDEZ CUELLAR RAFAEL MIER GUILLERMO MAHECHA	Se proyecta el procedimiento de retiro para revisión de la Oficina Asesora de Planeación.	La dependencia no allegó documentos con los cuales se evidencie gestiones realizadas durante septiembre 2025. En la bitácora se debe incluir la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora. Recomendaciones: Se reitera la importancia de oficializar el procedimiento.	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Evaluación Independiente al cumplimiento de la Directiva 02 de 2002 - Derecho de autor y conexos	OCI	154	i) Instalación de Software no autorizado:	1	Elaborar una circular interna que incluya los lineamientos sobre el uso adecuado de los recursos tecnológicos, así como una carta de compromiso que deberá ser diligenciada por cada servidor (funcionario o contratista) responsable de equipos tecnológicos.	Circular interna que contenga los lineamientos sobre el uso adecuado de los recursos tecnológicos, acompañada de la carta de compromiso	07-may-25	31-oct-25	DGC	SIS	El 09 de octubre del 2025 se emite la Circular 050 - Carta de Compromiso para el Buen Uso de los Recursos Tecnológicos Institucionales, en donde se explica la finalidad, se incorpora el enlace para hacer lectura de la carta de compromiso y la declaración de su lectura. Se adjunta la carpeta 154.zip (con las evidencias de la ejecución)	La dependencia no allegó documentos con los cuales se evidencie gestiones realizadas durante septiembre 2025; Sin embargo, para	En Alerta Próxima a Finalizar
2025	Evaluación Independiente al cumplimiento de la Directiva 02 de 2002 - Derecho de autor y conexos	OCI	155	ii) Retiro final de licencias de Software:	1	Elaborar y emitir una circular institucional, que formalice las instrucciones para la solicitud, notificación y certificación de la desinstalación de las licencias de software, una vez sea autorizada la baja y retiro en cuentas, por la instancia competente.	Circular institucional emitida	07-may-25	31-oct-25	DGC	Bienes y Servicios: Repor	El 30 de septiembre del 2025 se emite la Circular 047 con los Lineamientos para la solicitud, notificación y certificación de la desinstalación de licencias de software, la cual es socializada mediante el correo electrónico de la Secretaría a los usuarios institucionales. Se adjunta la carpeta 155.zip (con las evidencias de la ejecución)		Cumplida
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	156	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	Realizar capacitación para la SAF- SST y el COPASST en auditoria al SG-SST bajo el Decreto 1072 de 2015 especificamente capítulo 6 y la NTC 19011; así como en la Resolución 0312 de 2019, relacionada con estandares minimos.	Capacitaciones realizadas	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	157	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	Realizar en reunión ordinaria con COPASST, planificación de la auditoría al SG SST para la actual vigencia	Reuniones de COPASST	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se reprograma inicio de proceso de formación para planeación y ejecución de auditoría en el mes de noviembre 2025	La dependecia informó que reprogramó el inicio del proceso de formación para planeación y ejecución de auditoría para noviembre 2025. Recomendaciones; Realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta acción de mejora y dejar evidencias con las cuales se soporten las labores llevadas a cabo.	En desarrollo

AÑO DEL HALLAZGO	NOMBRE EVALUACIÓN	ORIGEN	No. HALLAZGO	NOMBRE HALLAZGO	No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL REPORTE	INFORMACIÓN DEPENDENCIA	Observaciones (Pertinencia, Estado Actual y Recomendaciones - Preventivas)	Estado (Cumplida, En Desarrollo, En Alerta, Vencida, Pendiente por iniciar)
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	158	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	Realizar auditoria interna a través de Jargu S.A Corredores de Seguros	Auditoria Interna	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia para este mes no suministró información . Recomendaciones; Realiza las gestiones correspondientes para el cumplimiento de esta acción de mejora y dejar evidencias con las cuales se soporten las labores llevadas a cabo.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	159	H1: Incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1	Presentar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de septiembre como parte de plan de mejoramiento, los resultados de la auditoria del 2024, la matriz de acciones preventivas, correctivas y de mejora, junto con el plan de trabajo de 2025	Presentación de resultados a la alta Dirección	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se realiza presentación ante el comité con el fin de verificar procesos y planes de mejora.	La dependencia allegó la presentación del Informe de resultados de la auditoria SGSST 2024 que fue dado a conocer ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD); Sin embargo el acta no es la oficial porque esta en word y no se allego el listado de asistencia, por lo tanto se solicita allegar los documentos oficiales para dar cumplimiento a esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	161	H2: Remisión de peticiones sobre acoso laboral a Entes de Control cuando no se llega a conciliación entre las partes.	1	Actualizar el procedimiento de conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	Actualización procedimiento CCL	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		La dependencia no allego documentación con la cual se evidencia gestión referente a la actualización del procedimiento Comité de Convivencia Laboral. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	162	H3: Aplicación de equivalencias no previstas para un empleo en e Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la SDDE.	1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	Se encuentra en revisión por los profesionales del equipo de Talento Humano.	La dependencia allegó correo de agosto 2025 con el cual envió la proyección del procedimiento vinculación SDDE para revisión y ajustes. Se solicita que el área suministre las evidencias en el mes que las realizan. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	163	H4: Asignación de encargo a funcionarios que no pertenecen a mismo nivel jerárquico del empleo a proveer.	1 1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	Se recibe concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil – en el cual reafirma las acciones realizadas por la SAF en relación a la asignación de encargo a funcionarios que no pertenecen al mismo nivel jerárquico del empleo a proveer.	La dependencia no allego documentación con la cual se evidencia gestión referente a la actualización del procedimiento y guía de encargos, volvió a allegar el concepto dado por la CNSC, el cual servirá como insumo para esta acción de mejora. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	En desarrollo
2025	Informe de Evaluación Independiente al Proceso de Gestión de Talento Humano 2025.	OCI	164	H5: Análisis y valoración de aptitudes y habilidades de los servidores de carreras susceptibles de ser encargados.	1	Actualizar el procedimiento y la guía de encargos	Actualización procedimiento y guía de encargos	01-ago-25	31-dic-25	DGC	EQUIPO TALENTO HUMANO	No se adelantaron actividades sobre el presente hallazgo, toda vez que, a la fecha esta en curso un proceso de encargos y no es procedente realizar algún cambio y/o actualización al procedimiento.	La dependencia no allego documentación con la cual se evidencia gestión referente a la actualización del procedimiento y guía de encargos e informó que "a la fecha esta en curso un proceso de encargos y no es procedente realizar algún cambio y/o actualización al procedimiento". Teniendo en cuenta lo manifestado por el área encargada se requiere continuar con la actualización, dado que el proceso de encargos no es impedimento para cumplir con la acción planteada. Recomendaciones: Gestionar y documentar las actividades que se realicen para el cumplimiento de esta acción de mejora.	
2025	Informe evaluación independiente al proceso de gestión documental	ocı	165	H1: Conservación del patrimonio documental No se están aplicando los lineamientos técnicos y procedimentales para la organización de los expedientes físicos y electrónicos, es así como en las historias laborales y en los contratos objeto de verificación, se identificó falta de documentos, hojas sin foliar, carpetas y cajas sin identificar.	1	Verificación de una muestra del 10% por parte de gestión documental de los contratos cargados por la oficina Juridica mensual, en que se verifique aspectos como: - tipologia documental concordante con la lista de cheque	Verificación de contratos cargados	01-ago-25	31-dic-25	DGC	SAF / Ingrid Rodríguez	De acuerdo con el número de contratos cargados por la oficina Jurídica, que para el mes de septiembre fueron de 61, se toma una muestra del 10%, para un total de 6 contratos (3 contratos de contratación directa-persona natural, 2 contratos de selección abreviada, y 1 convenio), en la cual se hace revisión de los contratos cargados, se registra en matriz y se envía memorando a la Oficina jurídica con los hallazgos encontrados para su subsanación.	La dependencia encargada allegó la matriz con la cual se evidencia la verificación de 6 expedientes de los 61 cargados en Gesdoc por la OJ, de lo cual informó que remitió a la OJ memorando con las observaciones de la revisión a los contratos cargados en Gesdoc a septiembre 2025. Se solicita que en la bitácora se incluya la gestión realizada mes a mes para que esta cuente con la trazabilidad durante la ejecución de la acción de mejora. Recomendaciones: Continuar realizando mensualmente las verificaciones correspondiente y seguir documentandolas de la misma forma y allegar los correos enviados a la OJ.	En desarrollo
2025	Informe evaluación independiente al proceso de gestión documental	ocı	166	H1: Conservación del patrimonio documental No se están aplicando los lineamientos técnicos y procedimentales para la organización de los expedientes físicos y electrónicos, es así como en las historias laborales y en los contratos objeto de verificación, se identificá falta de documentos, hojas sin foliar, carpetas y cajas sin identificar.	1	Parametrizar las seis (6) lista de chequeo vigentes para las distintas modalidades de contratación dentro del sistema gesdoc para la organización de los expedientes electrónicos.	Listas de chequeo parametrizadas en el sistema GESDOC para cada modalidad de contratación	01-ago-25	31-dic-25	DGC	SAF / Ingrid Rodriguez		La dependencia no reportó información ni allego documentación con la cual se evidencia alguna gestión realizada. La actividad ya inició; Sin embargo, no se observan avances ni gestión frente a su implementación o cumplimiento.	En desarrollo